San Lorenzo, 17 de octubre de 2018

Señores
Participantes de la "LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 16/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2.018-2.019 – AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA" ID Nº 351.868".

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Aclaración Nº: 2.

CONSULTA 1:

En el ítem 9 Equipo de rayos X arco en C - Fijo, los puntos donde dice:

1) *9.3.1 Movimiento vertical motorizado de 40 cm o más*
Solicitamos la modificación de este punto de la siguiente forma: Movimiento vertical motorizado o contrabalanceado de 40 cm o más. Esto es considerando que el movimiento contrabalanceado es más rápido y más práctico, y menor costo de mantenimiento al no tener partes electrónicas. Esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes y además este requisito tiene sesgo de exclusión de nuestra representada.

2) *9.3.3 Rotación de al menos $\pm$ 180 °*
Solicitamos aclarar si la rotación de +/- 180 ° obedece la necesidad de una cobertura de 360 ° de rotación? En caso contrario solicitamos modificar la especificación de la siguiente manera: Rotación de al menos 360 ° sin considerar el sentido de la rotación.

3) *9.4.2 Tres campos de entrada*
Solicitamos modificar a dos o más campos de entrada a fin de permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes y considerando que contar con tres o más campos no representa una verdadera ventaja en cuanto calidad de imágenes. Consideramos que con dos campos puede satisfacerse los requerimientos.

4) *9.6.5 Tiempo de exposición fijo de 0.5 o menos segundos para todas las combinaciones de más.*
Solicitamos modificar a: Tiempo de exposición variable en un rango de 0,025 seg o menos hasta 5 seg o más para todas las combinaciones de más. Considerando que la característica te tiempo fijo o corriente fija es una característica de diseño que no afecta al desempeño del equipo y que esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes.

5) *9.6.6 Rango de más: de 1 más o menos a 9 más o mayor.*
Solicitamos aclaración relacionado al rango superior de 9 más o mayor, pues consideramos que el valor expresado no representa un valor práctico y que puede deberse a un error involuntario de tipeo.

6) *9.7.2 Con capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 45.000 HU ó mayor.*
Solicitamos aumentar el requerimiento mínimo de Capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo a 75.000 HU o mayor. Considerando que un tubo de baja capacidad calórica no permitirá la realización de cirugías prolongadas con pacientes adultos debido al calentamiento rápido que sufrirá el tubo de rayos x, lo cual traerá aparejado tiempos de espera a la espera del enfriamiento del tubo.

7) *9.7.3 Dos focos entre 0,5 o menos y 1,5 mm o mayor*
Solicitamos modificar a: Un foco de 0,6 o menos, o dos focos de entre 0,5 mm o menos y 1,5 mm o mayor a fin de permitir la participación de una mayor cantidad de oferentes.

8) *9.8.6 Manuales: Un (01) del usuario o de operación, y Un (01) manual técnico que serán entregados al momento de la recepción del equipo. Todos los manuales serán originales del fabricante y no fotocopias o traducciones. Solicitamos la posibilidad de presentar manuales de operación en inglés con su correspondiente traducción por traductor público matriculado.*

9) *9.6.8 Solicitamos incluir la especificación de los requerimientos de corriente máxima de fluoroscopía de 12mA o mayor a fin de garantizar una buena calidad de imagen con pacientes obesos. Este parámetro es sumamente importante en el desempeño del equipo en cuanto a calidad de imagen.*

RESPUESTA:

1) *Remitirse a la Adenda Nº 4.*

2) *Remitirse a la Adenda Nº 4.*

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/jaa

3) *Remitirse a la Adenda Nº 4.*
4) *Remitirse a la Adenda Nº 4.*
5) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.*
6) *Remitirse a la Adenda Nº 4.*
7) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.*
8) *Remitirse a la Adenda Nº 4.*
9) *Se aclara que el oferente podrá incluir las especificaciones de requerimiento de corriente máxima de fluoroscopia en forma opcional.*

CONSULTA 2:

(B) Experiencia y Capacidad Técnica donde dice:
Documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay. Deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia.
Solicitamos que el requerimiento de inscripción en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia sea un requisito para la firma del contrato, y para el acto de apertura sea aceptado una nota con carácter de Declaración Jurada que el proceso de inscripción se encuentra en trámite, considerando que el proceso de obtención de certificado de vigencia demora un plazo mayor al disponible desde el proceso de llamado. Estas solicitudes surgen debido a que se está comprando un equipo muy sensible a las necesidades del Hospital de Clínicas y por lo tanto consideramos que el mismo debe reunir requisitos de calidad y confiabilidad que permitan realizar todo tipo estudios en los cuales un Arco en C sea requerido y con las mayores prestaciones posibles.

RESPUESTA:

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

CONSULTA 3:

En las Especificaciones Técnicas. Ítem Nº 6 Video laringoscopio
6.2.1.7 Peso menor a 6.200gr. ¿Es correcta esta descripción?

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 4.

CONSULTA 4:

Ítem Nº 15 Set para cirugía laparoscópica
Creemos que hubo un error al fijar el precio referencial, considerando la cantidad de instrumentos solicitados (33 puntos), el precio en el mercado es mucho mayor al previsto. Solicitamos la corrección correspondiente.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 4.

CONSULTA 5:

Es necesario la presentación de catálogos en todos los ítems cotizados, para la comprobación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, al momento de la apertura de sobres, considerando que solo se solicita en algunos ítems.

RESPUESTA:

Se aclara que es necesario presentar catálogos en español en todos los ítems cotizados.

CONSULTA 6:

Plan de entregas, solicitamos que el plazo de entrega sea desde el pago efectivo del Anticipo y no desde la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, considerando el carácter que cumple el anticipo financiero.

RESPUESTA:

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

CONSULTA 7:

Consultamos la posibilidad de ampliar el plan de entregas a por lo menos 60 días, posteriores al pago del anticipo, para los ítems 1, 2, 3, 15, 16 y 17, considerando que son productos a importar y es muy corto el tiempo estipulado por Ustedes.

RESPUESTA:

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/jaa

CONSULTA 8:

CGC 27 Valor de las multas.
Rogamos a la Convocante disminuir el porcentaje de la multa a ser aplicada en los casos de atraso en la entrega de los bienes, considerando que estamos ingresando a una época bastante complicada para los fabricantes y el corto tiempo para la entrega de los bienes en algunos ítems.
En todo caso, que la multa sea por cada semana de atraso o fracción mayor de 3 días.

RESPUESTA:

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

CONSULTA 9:

Ítem Nº 7 Lámpara quirúrgica de Techo.
7.3.8 Profundidad de iluminación: 20% - 7.500 mm o mayor 60% - 800 mm o mayor.
¿Es correcta esta descripción? Se puede cotizar con profundidad de iluminación: 20%: 1.500 mm o mayor y al 60%: 800 mm o mayor.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 4.

CONSULTA 10:

1) *SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 7: Lampara quirúrgica de techo.*
Solicitamos a la Convocante permitir la presentación de ofertas con: 7.2.2 Carcasa de aluminio o PVC (alta resistencia) sellado para fácil desinfección.
A fin de permitir la participación de más de un oferente.
2) *SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 7: Lampara quirúrgica de techo.*
En donde dice: 7.2.5 Índice de protección de las cúpulas: IP 54 conforme a norma IEC 144.
Solicitamos a la Convocante permitir la presentación de ofertas con: 7.2.5 Índice de protección de las cúpulas: IP 54 conforme a norma IEC 144 o similar. -
3) *SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 7: Lampara quirúrgica de techo.*
En donde dice: 7.2.8 Reproducción cromática CRI: 97
Solicitamos a la Convocante permitir la presentación de ofertas con: 7.2.8 Reproducción cromática CRI: 90 o mayor.-.
4) *SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 7: Lampara quirúrgica de techo.*
En donde dice: 7.2.9 Reproducción cromática Rg: 98
Solicitamos a la Convocante permitir la presentación de ofertas con: 7.2.9 Reproducción cromática Rg: 90 o mayor.-.
5) *SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 7: Lampara quirúrgica de techo.*
En donde dice: 7.3.3 - Diámetro de la cúpula: de al menos 770 mm.
Solicitamos a la Convocante permitir la presentación de ofertas con: 3.3 Diámetro de la cúpula: de 650 mm o mayor.
6) *SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 7: Lampara quirúrgica de techo.*
En donde dice: 7.3.8 - Profundidad de iluminación: 20% - 7.500mm o mayor 60% - 800mm o mayor. Entendemos que se trataría de un error involuntario en donde menciona Profundidad de iluminación: 20% - 7.500mm, solicitamos a la convocante corregir y mencionar de la siguiente manera: 7.3.8 - Profundidad de iluminación: 20% - 750mm o mayor 60% - 800mm o mayor.
7) *SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 7: Lampara quirúrgica de techo.*
En donde dice: 7.3.9 "Control remoto, táctil, intuitivo".
Solicitamos a la Convocante declare opcional este ítem, debido a que el precio referencial no contempla este y otros accesorios muy costosos.
8) *SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 7: Lampara quirúrgica de techo.*
En donde dice: 7.3.11 - Posibilidad de uso en futuro con monitores y cámaras HD.
Solicitamos a la Convocante declarar "opcional" esta Posibilidad. También solicitamos a la Convocante aclarar de la lámpara a ser entregada no contará con monitores ni cámaras HD, a los efectos de evitar malos entendidos a la hora de la entrega de este ítem.
9) *SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 7: Lampara quirúrgica de techo.*
7.3.13 - Intensidad de iluminación con 1 máscara: 65%
7.3.14 - Intensidad de iluminación con 2 máscaras: 55%
7.3.15 - Intensidad de iluminación con 1 máscara y tubo: 65%

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/jaa

7.3.16 - Intensidad de iluminación con 2 máscaras y tubo: 55%
Solicitamos a la convocante otorgar una variación de +/- 10% en los numerales citados.
***10)** SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 7: Lampara quirúrgica de techo.*
En donde dice: 7.4.3 - Clasificación del producto de acuerdo a MDD: 1
Solicitamos a la Convocante permitir la presentación de ofertas con: 7.4.3 Clasificación del producto de acuerdo a MDD: 1 o similar.

RESPUESTA:

***1)** Remitirse a la Adenda N° 4.*
***2)** Remitirse a la Adenda N° 4.*
***3)** Remitirse a la Adenda N° 4.*
***4)** Remitirse a la Adenda N° 4.*
***5)** Remitirse a la Adenda N° 4.*
***6)** Remitirse a la Adenda N° 4.*
***7)** Remitirse a la Adenda N° 4.*
***8)** Remitirse a la Adenda N° 4.*
***9)** Remitirse a la Adenda N° 4.*
***10)** Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes, considerando que este tipo de equipos corresponden a la clase 1, según la Medical Divice.*

CONSULTA 11:

***1)** SECCIÓN III. Suministros Requeridos. 8 - Mesa Quirúrgica.*
En donde dice: 8.2.13 - Altura regulable de 734 a 1140 mm (+-10mm para límite superior e inferior)
Solicitamos a la Convocante permitir la presentación de ofertas con: 8.2.13 Altura regulable de 780 a 1050 mm o mejor. -
***2)** SECCIÓN III. Suministros Requeridos. 8 - Mesa Quirúrgica.*
En donde dice: 8.2.18 - Trendelemburg directo e inverso: 20 ° /16 ° (+-1 °)
Solicitamos a la Convocante permitir la presentación de ofertas con: 8.2.18 - Trendelemburg directo e inverso: 29 ° /24 ° o mejor. -
***3)** SECCIÓN III. Suministros Requeridos. 8 - Mesa Quirúrgica.*
En donde dice: 8.2.19 - Inclinación lateral: (izquierda / derecha): 16 ° /16 ° (+-1 °)
Solicitamos a la Convocante permitir la presentación de ofertas con: 8.2.19 - Inclinación lateral: (izquierda / derecha): 16 ° /16 ° o mejor. -
***4)** SECCIÓN III. Suministros Requeridos. 8 - Mesa Quirúrgica.*
En donde dice: 8.2.20 - Placa de espalda (arriba / abajo): 75920 ° (+-1 °)
Solicitamos a la Convocante permitir la presentación de ofertas con: 8.2.20 - Placa de espalda (arriba / abajo): 75 ° /20 ° o mejor. -
***5)** SECCIÓN III. Suministros Requeridos. 8 - Mesa Quirúrgica.*
En donde dice: 8.2.21 - Cabecera (arriba / abajo) (por amortiguador de gas): 45 ° como mínimo /90 ° como mínimo.
Solicitamos a la Convocante permitir la presentación de ofertas con: 8.2.21 - Cabecera (arriba / abajo) (por amortiguador de gas): 20 ° /90 ° o mejor.

RESPUESTA:

***1)** Una mesa con una altura ajustable baja es adecuada, por posicionamiento y ergonomía, para cirugías oftalmológicas y neuroquirúrgicas. Por lo tanto, el oferente debe Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.*
***2)** Remitirse a la Adenda N° 4.*
***3)** Remitirse a la Adenda N° 4.*
***4)** Remitirse a la Adenda N° 4.*
***5)** Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.*

CONSULTA 12:

***1)** SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 6 Video laringoscopio.-*
En el numeral 6.2.1.1 de las especificaciones dice: "Pantalla de 6" o mayor. TFT.".-Solicitamos a la Convocante permitir la cotización de pantalla TFT, LCD, DVD o LED.-

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/jaa

2) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 6 Video laringoscopio.
En el numeral 6.2.1.1 de las especificaciones dice: "Pantalla de 6" o mayor.".-¿debe ser a color?
3) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 6 Video laringoscopio.¬En el numeral 6.2.1.2 de las especificaciones dice: "Angulo de 160 ° ".-Solicitamos a la Convocante incorporar un rango de variación de al menos 10 ° .-De tal forma que quede redactada de la siguiente manera: "Angulo de 160 ° (+/-10°
4) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 6 Video laringoscopio.
En el numeral 6.2.1.4 de las especificaciones dice: "Posibilidad de conectar dos videoendoscopios a la vez".-
Solicitamos a la Convocante declarar como "Opcional" esta posibilidad.
5) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 6 Video laringoscopio.
En el numeral 6.2.1.6 de las especificaciones dice: "Posibilidad de reproducir las imágenes en este monitor y en el monitor externo".
Solicitamos a la Convocante declarar como "Opcional" esta posibilidad.
6) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 6 Video laringoscopio.
En el numeral 6.2.1.8 de las especificaciones dice: "Posibilidad de uso mientras se carga la batería", Solicitarnos a la Convocante declarar como "Opcional" esta posibilidad.
7) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 6 Video laringoscopio.
En el numeral 6.2.1.9 de las especificaciones dice: "Posibilidad de documentación con tarjeta SD y grabación de datos en memoria USB".-
Solicitamos a la Convocante declarar como "Opcional" esta posibilidad.
8) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 6 Video laringoscopio.
En el numeral 6.2.1.12 de las especificaciones dice: "Cable de conexión, con enchufe de 8 pines"
Solicitamos a la Convocante eliminar los 8 pines, ya que cada fabricante cuenta con su tipo específico de enchufe.
9) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 6 Video laringoscopio.
En el numeral 6.2.1.12 de las especificaciones dice: "Cable de conexión, ...///..., longitud de al menos 180cm".-
Solicitamos a la Convocante permitir la oferta de al menos 150cm.-
De tal forma que quede redactada de la siguiente manera: "longitud de al menos 150cm".-
10) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 6 Video laringoscopio.
En el numeral 6.2.2.5 de las especificaciones dice: "Hojas esterilizables en autoclave, reusables".- Solicitamos a la Convocante aclarar la cantidad exacta de hojas ¿son dos hojas?.-
Solicitamos a la Convocante declarar como "Opcional" esta posibilidad.

RESPUESTA:
1) Remitirse a la Adenda N° 4.
2) Remitirse a la Adenda N° 4.
3) Remitirse a la Adenda N° 4.
4) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes, el equipo debe contar con la posibilidad de conectar dos videoendoscopios a la vez, para el caso de intubaciones difíciles.
5) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes, considerando que el Hospital de Clínicas es un Hospital escuela, el monitor externo es utilizado para mostrar a los estudiantes en la curva de aprendizaje, las técnicas de intubación.
6) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.
7) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes, es fundamental tener registro de los procedimientos realizados.
8) Remitirse a la Adenda N° 4.
9) Remitirse a la Adenda N° 4.
10) Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 13:
1) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 15 Set para cirugía laparoscópica
En el numeral 15.2.5 de las especificaciones dice: "Longitud útil 11.5 cm (+/- 1cm)".- Solicitamos a la Convocante ampliar el rango de variación en (+/- 2cm).
De tal forma que quede redactada de la siguiente manera: -Longitud útil 1 1.5 cm (+/- 2cm)".
2) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 15 Set para cirugía laparoscópica

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/jaa

En el numeral 15.2.6 de las especificaciones dice: "Longitud útil 13 cm (+/- 1cm)".-
Solicitamos a la Convocante ampliar el rango de variación en (+/- 2cm).
De tal forma que quede redactada de la siguiente manera: "Longitud útil 13 cm (+/- 2cm)".-
***3)** SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 15 Set para cirugía laparoscópica*
En el numeral 15.2.11 de las especificaciones dice: "estéril, para un solo uso o reutilización limitada, paquete de 10 unidades".
Respetuosamente solicitamos a la Convocante que en caso de que el oferente ofrezca "reutilizable", la cantidad sea de 2 unidades.-
O en todo caso, que la Convocante solicite de la siguiente manera: "estéril, para un solo uso (paquete de 10 unidades) o 2 unidades de reutilización limitada"
***4)** SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 15 Set para cirugía laparoscópica*
En el numeral 15.2.25 de las especificaciones dice: "1 x Cable de luz de fibra óptica, 4.8mm de diámetro, longitud 300cm (+/-5cm), adaptable a equipos de videolaparoscopia existentes en el Hospital de Clínicas".-Pedimos a la Convocante aclarar marca y modelo de los equipos de videolaparoscopia existentes en el Hospital de Clínicas, a fin de proveer al potencial oferente de toda la información necesaria para presentar correctamente su oferta. En caso contrario eliminar esta solicitud puesto que no se solicita fuente de luz para este ítem.
***5)** SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 15 Set para cirugía laparoscópica*
En el numeral 15.2.26 de las especificaciones dice: "1 x Foco Xenón 175 Watt, para uso con fuentes de luz fría Xenón Nova 175 existentes en el Hospital de Clínicas".
Respetuosamente pedimos a la Convocante eliminar esta solicitud puesto que no corresponde, teniendo en cuenta que no se solicita fuente de luz para este ítem. Esta no es la vía para la adquisición de un foco Xenón, la Convocante lo debería adquirir por una Contratación Directa o inclusive lo puede adquirir por caja chica.
***6)** SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 15 Set para cirugía laparoscópica*
En el numeral 15.2.32 de las especificaciones dice: "1 x Asa para ligadura intracorpórea, con nudos ROEDER, para muñones sangrantes, con hilo sintético reabsorbible, para un solo uso, estéril, USP O, tamaño 3 mm, longitud 33 cm, envase de 12 unidades".
La Convocante podrá notar que se está solicitando suturas quirúrgicas reabsorbibles (hilo sintético reabsorbible), cuya adquisición debe realizar mediante licitaciones que tengan por objeto la adquisición de insumos descartables. Las suturas no son parte de los equipos para cirugía laparoscópica, este numeral lo que pretende es dificultar, hasta impedir que potenciales oferentes participen por no contar simplemente con hilos (suturas quirúrgicas). Por lo expuesto, solicitamos a la Convocante eliminar este numeral.
***7)** SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 15 Set para cirugía laparoscópica*
En el numeral 15.2.32 de las especificaciones dice: "1 x Asa para ligadura intracorpórea, con nudos ROEDER, para muñones sangrantes, con hilo sintético reabsorbible, para un solo uso, estéril, USP 0, tamaño 3 mm, longitud 33 cm, envase de 12 unidades".
Solicitamos a la Convocante aclarar de que material debe ser el hilo sintético reabsorbible. Existe muchos materiales sintéticos reabsorbible, tales como: DE COLAGENO, de POLIGLACTINA, etc. También otorgar rangos de variación para la longitud (al menos 30 cm) y tamaño de la aguja (al menos 3 mm). O directamente eliminar la solicitud de hilo porque no forman parte de los equipos para cirugía laparoscópica.-
***8)** SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 15 Set para cirugía laparoscópica*
En el numeral 15.2.33 de las especificaciones dice: "1 x Cable de luz de fibra óptica, 3.5mm de diámetro, longitud de 230 a 300cm, compatible con equipos de artroscopia existentes en el Hospital de Clínicas".-Pedimos a la Convocante eliminar esta solicitud teniendo en cuenta que en los ítems 1, 2 y 3 ya se solicitan Equipos de Artroscopia con sus respectivos cables. O aclarar marca y modelo de los equipos de artroscopia existentes en el Hospital de Clínicas, a fin de proveer al potencial oferente de toda la información necesaria para presentar correctamente su oferta.

RESPUESTA:
***1)** Remitirse a la Adenda N° 4.*
***2)** Remitirse a la Adenda N° 4.*
***3)** Remitirse a la Adenda N° 4.*
***4)** Remitirse a la Adenda N° 4, debe ser compatible con equipos de la marca Karl Storz, existentes en el Hospital de Clínicas.*

Tel.: 683930 Int 102
upc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/jaa

5) Remitirse a la Adenda N° 4.
6) Remitirse a la Adenda N° 4.
7) Remitirse a la Adenda N° 4.
8) Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 14:

1) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 16 Set para cirugía laparoscópica - KIT DE INSTRUMENTALES PARA LAPAROSCOPIA BARIÁTRICA.
En el numeral 16.2.1 de las especificaciones dice: "Longitud 40 a 43 cm".
Solicitamos a la Convocante ampliar el rango de longitud a 46cm.-
De tal forma que quede redactada de la siguiente manera: "Longitud 40 a 46 cm".-
2) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 16 Set para cirugía laparoscópica - KIT DE INSTRUMENTALES PARA LAPAROSCOPIA BARIÁTRICA.
En el numeral 16.2.2 de las especificaciones dice: "Longitud útil 15 cm (+/- 1cm)".-
Solicitamos a la Convocante ampliar el rango de variación en (+/- 2cm).-
De tal forma que quede redactada de la siguiente manera: "Longitud útil 15 cm (+/- 2cm)".-
3) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 16 Set para cirugía laparoscópica - KIT DE INSTRUMENTALES PARA LAPAROSCOPIA BARIÁTRICA.
En el numeral 16.2.3 de las especificaciones dice: "Longitud útil 15 cm (+/- 1cm)".- Solicitamos a la Convocante ampliar el rango de variación en (+/- 2cm).-
De tal forma que quede redactada de la siguiente manera: -Longitud útil 15 cm (+/- 2cm)".-
4) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 16 Set para cirugía laparoscópica - KIT DE INSTRUMENTALES PARA LAPAROSCOPIA BARIÁTRICA.
En el numeral 16.2.3 de las especificaciones dice: -Válvula multifuncional, tamaño 6 mm".-Solicitamos a la Convocante incorporar un rango de variación de al menos (+/- 2mm).-
De tal forma que quede redactada de la siguiente manera: "Válvula multifuncional, tamaño 6 mm (+/- 2mm)".-
5) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 16 Set para cirugía laparoscópica - KIT DE INSTRUMENTALES PARA LAPAROSCOPIA BARIÁTRICA.
En el numeral 16.2.4 de las especificaciones dice: "Longitud útil 15 cm (+/- 1cm)".-
De tal forma que quede redactada de la siguiente manera: "Longitud útil 15 cm (+/- 2cm).
6) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 16 Set para cirugía laparoscópica - KIT DE INSTRUMENTALES PARA LAPAROSCOPIA BARIÁTRICA.
En el numeral 16.2.5 de las especificaciones dice: "1 x Electrodo de coagulación y disección, Forma de L,...".- Respetuosamente pedimos a la Convocante eliminar esta solicitud puesto que no corresponde, teniendo en cuenta que no se solicita un electrobisturí para este ítem. Como así también no se provee marea ni modelo del equipo al cual debe ser compatible este electrodo.-
7) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 16 Set para cirugía laparoscópica KIT DE INSTRUMENTALES PARA LAPAROSCOPIA BARIÁTRICA.
En el numeral 16.2.6 de las especificaciones dice: "2 x Cable de alta frecuencia unipolar...".- Respetuosamente pedimos a la Convocante eliminar esta solicitud puesto que no corresponde, teniendo en cuenta que no se solicita un electrobisturí para este ítem. Como así también no se provee marca ni modelo del equipo al cual debe ser compatible este cable.-
8) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 16 Set para cirugía laparoscópica - KIT DE INSTRUMENTALES PARA LAPAROSCOPIA BARIÁTRICA.
En el numeral 16.2.7 de las especificaciones dice: "Tamaño 5 mm".
Solicitamos a la Convocante incorporar un rango de variación de al menos (+/- 1 mm).¬ De tal forma que quede redactada de la siguiente manera: "Tamaño 5 mm (+/- 1mm)".-
9) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 16 Set para cirugía laparoscópica - KIT DE INSTRUMENTALES PARA LAPAROSCOPIA BARIÁTRICA.
En el numeral 16.2.8 de las especificaciones dice: "Tamaño 5 mm".
Solicitamos a la Convocante incorporar un rango de variación de al menos (+/- 1mm).- De tal forma que quede redactada de la siguiente manera: "Tamaño 5 mm (+/- 1 mm)".-

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/jaa

10) *SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 16 Set para cirugía laparoscópica - KIT DE INSTRUMENTALES PARA LAPAROSCOPIA BARIÁTRICA.*
En el numeral 16.2.9 de las especificaciones dice: "Tamaño 5 mm".
Solicitamos a la Convocante incorporar un rango de variación de al menos (+/- 1 mm).
De tal forma que quede redactada de la siguiente manera: "Tamaño 5 mm (+/- 1 mm)".-
11) *SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 16 Set para cirugía laparoscópica - KIT DE INSTRUMENTALES PARA LAPAROSCOPIA BARIÁTRICA.*
En el numeral 16.2.10 de las especificaciones dice: "Tamaño 5 mm".
Solicitamos a la Convocante incorporar un rango de variación de al menos (+/- 1mm).- De tal forma que quede redactada de la siguiente manera: "Tamaño 5 mm (+/- 1mm)".-
12) *SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 16 Set para cirugía laparoscópica - KIT DE INSTRUMENTALES PARA LAPAROSCOPIA BARIÁTRICA.*
En el numeral 16.2.11 de las especificaciones dice: -Tamaño 5 mm-.- Solicitamos a la Convocante incorporar un rango de variación de al menos (+/- De tal forma que quede redactada de la siguiente manera: -Tamaño 5 mm (+/- 1mm)".-
13) *SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 16 Set para cirugía laparoscópica - KIT DE INSTRUMENTALES PARA LAPAROSCOPIA BARIÁTRICA*
En el numeral 16,2.12 de las especificaciones dice: "Tamaño 5 mm".-Solicitamos a la Convocante incorporar un rango de variación de al menos (+/- 1 mm).
De tal forma que quede redactada de la siguiente manera: "Tamaño 5 mm (+/- l mm)".-
14) *SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 16 Set para cirugía laparoscópica - KIT DE INSTRUMENTALES PARA LAPAROSCOPIA BARIÁTRICA.*
En el numeral 16.2.13 de las especificaciones dice: "Tamaño 5 mm".-Solicitamos a la Convocante incorporar un rango de variación de al menos (+/- 1mm).-
De tal forma que quede redactada de la siguiente manera: "Tamaño 5 mm (+/- 1mm)".-
15) *SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 16 Set para cirugía laparoscópica - KIT DE INSTRUMENTALES PARA LAPAROSCOPIA BARIÁTRICA.*
En el numeral 16.2.6 de las especificaciones dice: "El oferente deberá entregar todos los accesorios, cables, conectores, etc., que sean necesarios para garantizar la compatibilidad con los instrumentos y equipos existentes en PQC".-
Respetuosamente pedimos a la Convocante eliminar esta solicitud puesto que no corresponde, teniendo en cuenta que no se solicitan ni fuente de luz ni electrobisturí para este ítem. Como así también no se provee marca ni modelo de los equipos a los cuales deben ser compatible estos cables, conectores, etc.

RESPUESTA:

1) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes, una óptica más larga de lo solicitado generaría dificultades al momento de la manipulación de los instrumentos en el campo operatorio.*
2) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
3) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
4) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes, considerando que los instrumentos son de 5mm y deben poder utilizarse con el trocar de 6mm.*
5) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
6) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes, se aclara que se solicitan instrumentales para uso con equipos existentes en el Hospital de Clínicas.*
7) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes, se aclara que se solicitan instrumentales para uso con equipos existentes en el Hospital de Clínicas.*
8) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes. Un instrumental de 4mm dejaría escapar el gas y uno de 6mm no pasaría por el trocar solicitado.*
9) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes. Un instrumental de 4mm dejaría escapar el gas y uno de 6mm no pasaría por el trocar solicitado.*
10) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes. Un instrumental de 4mm dejaría escapar el gas y uno de 6mm no pasaría por el trocar solicitado.*

Tel.: 683930 int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LRD/jaa

11) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes. Un instrumental de 4mm dejaría escapar el gas y uno de 6mm no pasaría por el trocar solicitado.
12) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes. Un instrumental de 4mm dejaría escapar el gas y uno de 6mm no pasaría por el trocar solicitado.
13) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes. Un instrumental de 4mm dejaría escapar el gas y uno de 6mm no pasaría por el trocar solicitado.
14) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes. Un instrumental de 4mm dejaría escapar el gas y uno de 6mm no pasaría por el trocar solicitado.
15) Se aclara que el Hospital de Clínicas cuenta con los equipos de videolaparoscopia de la marca Karl Storz y equipos electrobisturí de la marca Valleylab, por lo que el oferente deberá entregar todos los accesorios, cables, conectores, etc., que sean necesarios según el fabricante, para garantizar la posibilidad de uso con los equipos existentes en PQC.

CONSULTA 15:

1) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 17 Endoscopio.
En el numeral 17.2.1 de las especificaciones dice: "Diámetro 4 mm".
Solicitamos a la Convocante incorporar un rango de variación de al menos (+/- 1mm).- De tal forma que quede redactada de la siguiente manera: "Diámetro 4 mm (+/- 1mm)".-
2) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 17 Endoscopio.
En el numeral 17.2.1 de las especificaciones dice: "longitud 28 a 30 cm".-Solicitamos a la Convocante ampliar el rango de variación en (+/- 4cm).
De tal forma que quede redactada de la siguiente manera: "longitud 28 a 32 cm".-
3) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 17 Endoscopio.
En el numeral 17.2.1 de las especificaciones dice: "longitud 28 a 30 cm".-Solicitamos a la Convocante ampliar el rango de variación en (+/- 4cm).
De tal forma que quede redactada de la siguiente manera: "longitud 28 a 32 cm".-
4) SECCIÓN III. Suministros Requeridos. ITEM 17 Endoscopio.
En el numeral 17.2.1 de las especificaciones dice: "Para uso con equipo de urología endoscópica existente en el Hospital de Clínicas".
Respetuosamente pedirnos a la Convocante aclarar marca y modelo del equipo de urología endoscópica existente en el Hospital de Clínicas. De esta forma estará otorgando a los potenciales oferentes toda la información necesaria para una correcta presentación de ofertas.-

RESPUESTA:

1) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes, considerando que se deben usar con instrumentos con canal de 5mm, existentes en Urología del Hospital de Clínicas.
2) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes, considerando que se deben usar con instrumentos, existentes en Urología del Hospital de Clínicas.
3) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes, considerando que se deben usar con instrumentos con canal de 5mm, existentes en Urología del Hospital de Clínicas.
4) El servicio de Urología del Hospital de Clínicas cuenta con equipos de urología endoscópica de la marca Karl Storz. Por lo tanto, el endoscopio debe ser compatible con dicha marca.

CONSULTA 16:

Ítem 10. Ecógrafo
1) 10.2.1 donde dice Con monitor plano LED de 17" o mayor de alta resolución' con ajuste digital de brillo y contraste. Montado en un Brazo fijo con alta resolución de al menos 1280 x 1024 pixeles. Sugerimos solicitar Monitor Plano Led de 21 pulgadas como mínimo
2) 10.2.2 donde dice: Teclado alfanumérico integrado en el panel (no del tipo retráctil) con teclas programables para impresión, almacenamiento y exportación. Sugerimos aceptar el de tipo retráctil para dar mayor oportunidad a oferentes
3) 10.2.4 donde dice: Con peso máximo de la unidad de 65 Kg sin considerar periféricos. Solicitamos por lo menos subir a un peso máximo considerable de 80 kg considerando que el equipo cuenta con 4 ruedas

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/jaa

4) 10.2.9 donde dice: Imagen armónica codificada con tecnología de inversión de pulsos en todos los transductores solicitados. Solicitamos diga: Imagen armónica convencional y armónica inversa para dar mayor participación a oferentes

5) 10.2.24 donde dice: Con al menos 46 volúmenes por segundo (en 3D o en tiempo real) Con esta especificación detallada deducimos que estas características son dirigidas a una marca determinada ya que su principal publicidad es el conteo de volúmenes, sugerimos eliminar esta característica o que la misma sea opcional.

6) 10.2.25 Donde dice: Volumen cine de hasta 400 cuadros, hasta 140 MB esta especificación corresponde a una marca específica solicitamos eliminar esta característica o que la misma sea opcional.

7) 10.2.28 Con modo de reconstrucción de textura, máximo, mínimo, rayos X y cuerpo cristalino. Sugerimos: modificar por reconstrucción textura, máximo, mínimo, rayos X obviar cristalino ya que solo algunos equipos específicos cuentan con esta opción.

8) 10.2.32 Donde dice Sistema con formación digital del haz de ultrasonido con al menos 160,000 canales de procesamiento. Sugerimos aumentar a 300.000 o más ya que esto mejoraría enormemente la calidad de imagen.

9) 10.2.33Donde dice: Rango dinámico del sistema de 265 dB o mayor. Sugerimos aceptar a partir de 256 para mayor participación a oferentes.

10) 10.2.34Donde dice: Velocidad de cuadros en Modo-B de 600 cuadros/segundos ("Frame Rate ") o más. Sugerimos subir a un mínimo de 1000 FPS

11) 10.2.37 Con una profundidad máxima de 36 centímetros. Sugerimos subir a 38 cm.

12) 10.2.40 Donde dice Memoria de cine de 12,000 cuadros o más en Modo-B bidimensional Sugerimos aumentar por lo menos a 40 mil cuadros.

13) 10.2.49 Con opción a crecimiento de la unidad de DVD a grabador de video digital (DVR) integrado Sugerimos eliminar esta opción.

RESPUESTA:

1) Se aclara que se el oferente podrá cotizar monitores LED de tamaños (pulgadas) superiores de manera opcional, tal como lo indica ese punto en las especificaciones técnicas.

2) Remitirse a la Adenda Nº 4.

3) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

4) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

5) Remitirse a la Adenda Nº 4.

6) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

7) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

8) El oferente podrá cotizar mayor cantidad de canales de procesamiento en forma opcional, tal como lo indican las especificaciones técnicas, "con al menos 160,000 canales de procesamiento".

9) Remitirse a la Adenda Nº 4.

10) El oferente podrá cotizar velocidades de cuadro (frame rate) superiores de forma opcional, tal como lo indican las especificaciones técnicas.

11) Remitirse a la Adenda Nº 4.

12) El oferente podrá cotizar memorias de cine más cuadros de forma opcional, tal como lo indican las especificaciones técnicas.

13) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

CONSULTA 17:

Ítem 11. - Ecógrafo portátil

1) 11.2.7 Donde dice: Sistema formador de haz digital de al menos 190000 canales de procesamiento Sugerimos aumentar a 300.000 como mínimo para aumentar la calidad de lo ofertado.

2) 11.2.8 Donde dice: Rango dinámico de al menos 220 db. Sugerimos disminuir a 200 db para mayor participación de oferentes.

3) 11.2.15 1 salida HDMI. Sugerimos modificar a salida HDMI o DVI

4) 11.2.16.5 Donde dice: Modo B con imágenes armónicas modificadas Sugerimos Modo B con Imágenes armónicas y armónica Inversa

5) 11.2.21 Donde dice: Modo B panorámico, por desplazamiento lateral de 60 cm o más Favor aclarar si la medida que detallan esta correcta

Tel.: 683930 int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LRD/jaa

6) 11.2.22 Donde dice Software de entrenamiento ON BOARD que permita aprendizaje de adquisición de imágenes, gráficos de la posición del transductor, anatomía e imágenes de ejemplo Sugerimos eliminar esta opción, va dirigido a una marca determinada

7) 11.3.4 Donde dice Transductor endocavitario con un ancho de banda de4.2 -10Mhz Sugerimos aceptar transductores hasta 9 Mhz.

RESPUESTA:

1) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

2) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

3) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

4) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

5) Se aclara que la medida es correcta.

6) Remitirse a la Adenda Nº 4.

7) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

CONSULTA 18:

1) Donde dice:

Sección Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas, ITEM 1, Punto 1.2.1 - LONGITUD 18CM

Consulta:

Solicitamos a la convocante si puede agregar a este punto una variación +/-1cm para asidor mayor participación a oferentes.

2) Donde dice:

Sección III. Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas, ITEM 1, Punto 1.2.5, 1.2.6, 1.2.7 y 1.2.12 -Anchura de corte de 3.4mm

Consulta:

Solicitamos a la convocante si puede agregar a este punto una variación +/-1cm para así dar mayor participación a oferentes.

3) Donde dice:

Sección III. Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas, ITEM 1, Punto 1.2.9 - Longitud Util de 13cm

Consulta:

Solicitamos a la convocante si se puede agregar a este punto "Longitud Util minima de 13cm" Para así dar más lugar a la participación de oferentes.

4) Donde dice:

Sección III. Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas, ITEM 1, Punto 1.2.14 - Dimensiones Exteriores (Ancho x Fondo x Alto): 340 x 250 x 145mm

Consulta:

Solicitamos a la convocante poder cotizar una caja de 400x250x 120mm para 12 instrumentales adecuadas para las medidas de los mismos y así dar mayor participación a los oferentes

5) Consulta:

Solicitamos a la convocante que se abran las especificaciones técnicas de los Ítems 1, 2 y 3 ya que las mismas están dirigidas a la Marca KARL STORZ la cual se puede visualizar a simple vista en sus catálogos correspondientes, por lo que se estaría limitando la participación de oferente a la licitación y dirigiendo la misma hacia una marca en específica, incumpliendo lo que dice así la ley 2051/03 sobre la igualdad y libre competencia.

6) Donde dice:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO N ° 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del fabricante. Deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones, con certificado de vigencia del fabricante.

Consultamos a la convocante poder presentar la Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO N ° 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/jaa

ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante y presentar la carta de autorización debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones para la firma del Contrato en caso de resultar adjudicado , y así para dar oportunidad a mas oferentes.

RESPUESTA:

1) *Remitirse a la Adenda N° 4.*

2) *Remitirse a la Adenda N° 4.*

3) *Remitirse a la Adenda N° 4.*

4) *Remitirse a la Adenda N° 4.*

5) *Se aclara que en los ítems 1, 2 y 3 se solicitan instrumentales específicos para artroscopias de rodilla - hombro y cadera, que serían utilizados como complementos entre sí, por lo cual deben ser compatibles todos los instrumentales de los ítems 1-2-3 entre sí, cuyas características se adecuan a los estándares de las distintas marcas que tienen representación legal y se encuentran debidamente registrados ante el MSP y BS de nuestro país.*

6) *Remitirse a la Adenda N° 2.*

CONSULTA 19:

ITEM 7 Lámpara quirúrgica de techo

1) *Solicitan: "7.2.5 Índice de protección de las cúpulas: IP 54 conforme a norma IEC 144" Solicitamos eliminar este requerimiento, considerando que se trata de una normativa exclusiva de algunos fabricantes, de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes.*

2) *Solicitan: "7.2.8 Reproducción cromática CRI: 97"*
Solicitamos permitan cotizar equipos con CR1 de 95 de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes

3) *Solicitan: "7.2.9 Reproducción cromática Rg: 98"*
Solicitamos permitan cotizar equipos con Reproducción cromática R9de 97 de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes.

4) *Solicitan: "7.2.11 Tiempo de vida de las LEDs: >50.000 horas" Sugerimos soliciten Tiempo de vida de las LEDs de al menos 60.000 horas*

5) *Solicitan: "7.3.1 02 (dos) Cúpulas que generan iluminancia: a 1 metro de distancia de 150.000 lux como mínimo" Sugerimos soliciten Iluminancia a 1 metro de distancia de al menos 160.000 Lux en cada cúpula.*

6) *Solicitan: "7.3.2 Capacidad de regulación: en forma continua 10 -100%"*
Solicitamos permitan cotizar equipos con regulación de la iluminancia en al menos 9 niveles, de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes.

7) *Solicitan: "7.3.3 Diámetro de la cúpula: de al menos 770 mm"*
Sugerimos solicitar equipos con superficie externa por módulos (del tipo pétalos o similar) considerando que este tipo de construcción hace posible la circulación del flujo laminar, lo que evita la circulación de partículas en el campo quirúrgico, con una envergadura de al menos 695 mm.

8) *Solicitan: "7.3.4 Densidad de flujo radiante total: 364W/m2" Sugerimos soliciten: Densidad de flujo radiante total= 582W/m2"*

9) *Solicitan: 7.3.6 Diámetro del campo: d10 de al menos 150-250 mm o mejor*
Solicitamos permitan cotizar equipos con Diámetro de campo de luz ajustable de 190 a240 cm, de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes.

10) *Solicitan: "7.3.7 Temperatura de color regulable: entre 3.800 y 4.800K"*
Sugerimos soliciten Temperatura de color regulable: 3500 ° K, 4000 ° K, 4500 ° K, 5000 ° K, lo que permitirá valorar e interpretar con exactitud y consistencia, la apariencia de un mayor rango de tejido y cavidades.

11) *Solicitan: "7.3.13 Intensidad de iluminación con 1 máscara: 65%"*
Sugerirnos Soliciten equipos con Sombra con 1 máscara: 53 % lo que posibilitara obtener una mejor iluminación, por ende menor sombra, durante los procedimientos quirúrgicos.

12) *Solicitan: "7.3.14 Intensidad de iluminación con 2 máscaras: 55%"*
Sugerimos Soliciten equipos con Sombra con 2 máscaras: 46 % lo que posibilitara obtener una mejor iluminación, por ende menor sombra, durante los procedimientos quirúrgicos.

13) *Solicitan: "7.3.15 Intensidad de iluminación con 1 máscara y tubo: 65%"*

Tel.: 683930 int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LRD/jaa

Sugerimos Soliciten equipos con Sombra con tubo y 1 máscara: 44% lo que posibilitara obtener una mejor iluminación, por ende menor sombra, durante los procedimientos quirúrgicos.
14) *Solicitan: "7.3.16 Intensidad de iluminación con 2 máscaras y tubo: 55%"*
Sugerimos Soliciten equipos con Sombra con tubo y 2 máscaras: 42% lo que posibilitara obtener una mejor iluminación, por ende menor sombra, durante los procedimientos quirúrgicos.
15) *Solicitan: "7.4.1 Voltaje: 90-250 V AC (min/max), 50 - 60 Hz."*
Solicitamos permitan cotizar equipos con Voltaje: 220 -240 V AC (min/max) 50 - 60 Hz, de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes.
16) *Solicitan: "7.4.2 Con estabilización de voltaje, reencendido automático"*
Solicitamos que este requerimiento sea OPCIONAL de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes.

RESPUESTA:

1) *7.2.5 Índice de protección de las cúpulas: IP 54 conforme a norma IEC 144 o superior. Se debe garantizar el grado de protección contra polvo y agua del equipo ofertado.*
2) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
3) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
4) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
5) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
6) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
7) *El oferente puede cotizar el tipo de diseño que posea el fabricante, el mismo no afecta al uso del equipo.*
8) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
9) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
10) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
11) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
12) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
13) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
14) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
15) *Cotizando con los parámetros descriptos el oferente estaría dando cumplimiento a lo solicitado.*
16) *Remitirse a la Adenda N° 4.*

CONSULTA 20:

ITEM 8 Mesa Quirúrgica
1) *Solicitan: "8.2.6 Capacidad de 170 kg de peso COMO MINIMO en todas las posiciones." Solicitarnos permita cotizar equipos con Capacidad de 150 kg de peso COMO MINIMO en todas las posiciones, de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes.*
2) *Solicitan: "8.2.9 Con batería interna autónoma con capacidad de carga suficiente para poder utilizar la mesa por lo menos 3 horas"*
Sugerimos soliciten: batería interna autónoma con capacidad de carga suficiente para poder utilizar la mesa por al menos 4 horas.
3) *Solicitan: "8.2.12 Medidas: Longitud con pierneras y soportes de cabeza acoplados 2040 mm. (+- 20mm)"*
Sugerimos soliciten equipos con las siguientes Medidas: Longitud con pierneras y soportes de cabeza acoplados de al menos 2130 mm, de manera a poder realizar procedimientos a pacientes de estatura elevada.
4) *Solicitan: "8.2.13 Altura regulable de 734 a 1140 mm (+-10mm para límite superior e inferior)" Sugerimos soliciten equipos con Altura regulable de 700 a 1050 mm (+-10mm para límite superior e inferior), de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes.*
5) *Solicitan: "8.2.14 Ancho de 520 mm. (+-20mm)"*
Sugerimos soliciten equipos con Ancho de al menos 560 mm, de manera a poder realizar procedimientos en un mayor rango de pacientes.
6) *Solicitan: "8.2.18 Trendelemburg directo e inverso: 20°/16° (+-1°)" Sugerimos soliciten equipos con Trendelemburg directo e inverso: de al menos 30°/30°"*
7) *Solicitan: "8.2.19 Inclinación lateral: (izquierda / derecha): 16°/16° (+-1°)" Sugerimos soliciten equipos con Inclinación lateral: (izquierda / derecha): de al menos 20°/20°*

Tel.: 683930 int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LRD/jaa

8) Solicitan: "8.2.20 Placa de espalda (arriba / abajo): 75°/20° (+-1°)" Sugerimos soliciten equipos con Placa de espalda (arriba / abajo): -40°/+80°
9) Solicitan: 8.2.21 Cabecera (arriba / abajo) (por amortiguador de gas): 45° como mínimo /90° como mínimo Solicitamos permita cotizar equipos con Movimiento Cabecera (arriba / abajo) (por amortiguador de gas): de al menos ±-40°
10) Solicitan: "8.2.22 Movimiento longitudinal de la mesa: 300mm" Solicitamos permita cotizar equipos con Movimiento longitudinal de la mesa: 250 mm
11) Solicitan: "8.2.23 Placa de piernas (arriba / abajo), por amortiguador de gas, posición horizontal: 10°/90°, 0°-90°"
Sugerimos soliciten equipos con movimiento de la Placa de piernas (arriba / abajo), por amortiguador de gas, posición horizontal: -90°/ 10°.

RESPUESTA:
1) 8.2.6 Capacidad de 170kg de peso como mínimo en todas las posiciones. El oferente deberá ajustarse a lo solicitado, considerando el peso promedio de pacientes cuyas cirugías se realizan en el Hospital, incluso cirugías bariátricas.
2) Cotizando con los parámetros descriptos el oferente estaría dando cumplimiento a lo solicitado.
3) Remitirse a la Adenda N° 4.
4) Una mesa con una altura ajustable baja es adecuada, por posicionamiento y ergonomía, para cirugías oftalmológicas y neuroquirúrgicas. Por lo tanto, el oferente debe adecuarse a las especificaciones del pliego.
5) Remitirse a la Adenda N° 4.
6) Remitirse a la Adenda N° 4.
7) Remitirse a la Adenda N° 4.
8) Remitirse a la Adenda N° 4.
9) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.
10) Remitirse a la Adenda N° 4.
11) Cotizando con los parámetros descriptos el oferente estaría dando cumplimiento a lo solicitado.

CONSULTA 21:
ITEM N° 1 ECOGRAFO
1) Donde Dice: 11.2.22 Software de entrenamiento on-board que permita aprendizaje de adquisición de imágenes, gráfico de la posición del transductor, anatomía e imágenes de ejemplo.
Consulta: Podría ser eliminado del Ítem en cuestión debido a que vulnera los preceptos de igualdad de competencia.
2) Donde Dice: 11.2.23 Software de archivo de pacientes ordenados por número de documento, que almacene automáticamente las mediciones y compare el crecimiento fetal de hasta cuatrillizos en curvas de crecimientos individuales y grupales, sin reingresar las mediciones antiguas.
Consulta: Podría ser eliminado del Ítem en cuestión debido a que vulnera los preceptos de igualdad de competencia.

RESPUESTA:
1) Remitirse a la Adenda Nº 4.
2) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

CONSULTA 22:
TOMOGRAFO ITEM N° 14
1) Con Respecto al tiempo de Entrega del Ítem N° 14 Tomógrafo: Donde Dice: 60 días corridos a partir de la firma del contrato.
Consulta: Podría ser 120 días corridos a partir de la firma del contrato.
2) TOMOGRAFO ITEM N° 14
Donde Dice: 14.4.3 Dos Puntos focales: 0.8mm x 0.8mm o menos y 0,8mm x 1,5mm o menos EXIGIDO
Consulta: Podría ser 0.7 x 0.8mm, 1.2 x 1.4mm seleccionable por el usuario.
3) TOMOGRAFO ITEM N° 14
Donde Dice: 14.7.3 Capacidad de almacenamiento de 140Gb o más para 200.000 imágenes descomprimidas EXIGIDO
Consulta: podría ser capacidad de almacenamiento de 110 Gb o más, para 200.000 imágenes.
4) TOMOGRAFO ITEM N° 14
Donde Dice: 14.9.1 Resolución espacial mínima de 15lp/cm a 0% MTF EXIGIDO.

Tel.: 683950 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LRD/jaa

Consulta: Podría ser Resolución Espacial mínima de 17.2lp/cm a 0% MTF o mayor.

RESPUESTA:

1) *Remitirse a la Adenda Nº 4.*

2) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.*

3) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.*

4) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.*

CONSULTA 23:

MESA QUIRURGICA Ítem N° 8

1) *Donde Dice: 8.2.9 Con Batería interna autónoma con capacidad de carga suficiente para poder utilizar la mesa por lo menos 3 horas EXIGIDO.*

Consulta: Podría ser Con Batería interna autónoma con capacidad de carga suficiente para poder utilizar la mesa por lo menos 3 horas OPCIONAL

2) *MESA QUIRURGICA Ítem N° 8*

Donde Dice: 8.2.18 Trendelemburg directo e inverso: 20°/16° (+-1°) EXIGIDO.

Consulta: Podría ser Trendelemburg directo e inverso: 30° o menor a 30° o mayor.

3) *MESA QUIRURGICA Ítem N° 8*

Donde Dice: 8.2.19 Inclinación lateral: (Izquierda/derecha) 16°/ 16° (+ -1°) EXIGIDO.

Consulta: Podría ser Inclinación lateral: (Izquierda/derecha) +-20° o mas

4) *MESA QUIRURGICA Ítem N° 8*

Donde Dice: 8.2.20 Placa de espalda (arriba/derecha): 75°/20° (+- 1°) EXIGIDO.

Consulta: podría ser placa de espalda (arriba/derecha): - de 10° a + de 65°.

RESPUESTA:

1) *Con batería interna autónoma con capacidad de carga suficiente para poder utilizar la mesa por al menos 3 horas. El oferente debe Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes., considerando la importancia de contar con la batería para los casos de cortes de energía y durante el tiempo de reposición al prender los generadores.*

2) *Remitirse a la Adenda Nº 4.*

3) *Remitirse a la Adenda Nº 4.*

4) *MESA QUIRURGICA Ítem N° 8*

Donde Dice: 8.2.20 Placa de espalda (arriba/derecha): 75°/20° (+- 1°) EXIGIDO.

Consulta: podría ser placa de espalda (arriba/derecha): - de 10° a + de 65°.

CONSULTA 24:

CONSULTAS ITEM 7 — LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO:

1) *Donde solicitan;*

7.7.5 Normas de calidad: FDA, ISO 13485, CE, DIN, al menos 2 de ellas.

Solicitamos permitan cotizar equipos con certificación del MERCOSUR muy probadas en la actualidad, ya que varios equipos de lámparas quirúrgicas y mesas de cirugías con estas certificaciones han demostrado su calidad en el mercado nacional, por lo solicitamos incorporen también los certificados del tipo ANVISA y ANMAT.

2) *Donde solicitan:*

7.2.4 Suspensión cardan para la colocación de la luminaria.

Solicitamos respetuosamente considerar donde dice "suspensión cardán" incorporar el término o de mejor calidad o prestación, ya que cada fabricante cuenta con su matriz de fabricación en donde la solución a cardan no es de las más modernas o de mejor calidad, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes del medio local.

3) *Donde solicitan:*

7.2.5 Índice de protección de las cúpulas: IP 54 conforme a norma IEC 144

Se refieren a una norma de la Comunidad Europea sobre el nivel de protección contra el polvo y el agua conforme a la norma de IEC 144, al respecto, solicitamos permitan cotizar equipos habilitados por las Normas del Mercosur con IP 30 o superior de manera a dar mayor participación a potenciales oferentes, considerando que estos equipos no van a estar a la intemperie, sino en un ambiente cerrado de mucho cuidado e higiene como son los quirófanos.

4) *Donde solicitan:*

7.2.8 Reproducción cromática CRI: 97

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LRD/jaa

Solicitamos muy respetuosamente, y para dar mayor participación a potenciales oferentes, permitan la cotización de equipos en un rango de Reproducción cromática CRI: 97 +/-5%, de manera a no limitar a un valor absoluto.

***5)** Donde solicitan:*

7.2.9 Reproducción cromática Rg: 98

Podrían aclarar suficientemente, a que especificación se refiere con las siglas Rg. Y por otra solicitamos muy respetuosamente, y para dar mayor participación a potenciales oferentes, permitan la cotización de equipos en un rango de 98 +/-5%, de manera a no limitar a un valor absoluto.

***6)** Donde solicitan:*

7.3.2 Capacidad de regulación: en forma continua 10 -100%

Solicitamos respetuosamente, permitan cotizar equipos con capacidad de regulación de 20% a 100%, ya que difícilmente el profesional médico precise una regulación al 10% de la capacidad del equipo.

***7)** Donde solicitan:*

7.3.3 Diámetro de la cúpula: de al menos 770 mm

Solicitamos permitan cotizar equipos con un diámetro de cúpula en un rango de 770 mm +1-10%, no con un valor absoluto que limita la participación. Cada fabricante tiene un estándar de producción, lo importante es la cantidad de lux que pueda generar con la cantidad de leds suficiente.

***8)** Donde solicitan:*

7.3.8 I Profundidad de iluminación: 20% - 7.500mm o mayor 60% - 800mm o mayor

Solicitamos aclarar a que se refiere con 20% y 60% como se indica. Respetuosamente, para evitar confusiones y cotización de productos que no cumplan, recomendamos que la especificación indique; "Profundidad de iluminación de 800mm o mayor".

***9)** Donde solicitan:*

7.3.9 Control remoto, táctil, intuitivo

Respetuosamente, solicitamos que este punto sea establecido como opcional, atendiendo que la misma encarece innecesariamente, limita la participación y tomando en consideración que los controles se encuentran en la cúpula del equipo, tener un control remoto independiente hasta puede ser contraproducente y molestoso.

***10)** Donde solicitan los siguientes puntos:*

7.3.13 Intensidad de iluminación con 1 máscara: 65%

7.3.14 Intensidad de iluminación con 2 máscaras: 55%

7.3.15 Intensidad de iluminación con 1 máscara y tubo: 65%

7.3.16 Intensidad de iluminación con 2 máscaras y tubo: 55%

Solicitamos amablemente, considerar establecer en rangos de manera a dar mayor participación y no limitar a un porcentaje fijo establecido. Recomendamos los siguientes rangos;

Intensidad de iluminación con 1 máscara: en un rango de entre 50 y 65%

Intensidad de iluminación con 2 máscaras: en un rango de 40 y 55%

Intensidad de iluminación con 1 máscara y tubo: en un rango de 50 y 65%

Intensidad de iluminación con 2 máscaras y tubo: en un rango de 40 y 55%

RESPUESTA:

***1)** Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.*

***2)** Remitirse a la Adenda N° 4.*

***3)** Índice de protección de las cúpulas: IP 54 conforme a norma IEC 144 o superior. Se debe garantizar el grado de protección contra polvo y agua del equipo ofertado.*

***4)** Remitirse a la Adenda N° 4.*

***5)** Remitirse a la Adenda N° 4.*

***6)** Remitirse a la Adenda N° 4.*

***7)** Remitirse a la Adenda N° 4.*

***8)** Remitirse a la Adenda N° 4, como referencia favor remitirse a la norma DIN EN 60601-2-41:2010 y a la norma DIN EN 60601-2-41:2001.*

***9)** Remitirse a la Adenda N° 4.*

***10)** Donde solicitan los siguientes puntos:*

7.3.13 Remitirse a la Adenda N° 4.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LRD/jaa

7.3.14 Remitirse a la Adenda N° 4.
7.3.15 Remitirse a la Adenda N° 4.
7.3.16 Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 25:

ITEM 8 — MESA QUIRURGICA:

1) *Donde solicitan:*
8.1.5 Certificados de Calidad: CE, ISO 13485, FDA, JIS, al menos 2. Especificar cual norma
Solicitamos permitan cotizar equipos con certificación del MERCOSUR muy probadas en la actualidad, ya que varios equipos de mesas de cirugías con estas certificaciones han demostrado su calidad en el mercado nacional, por lo solicitamos incorporen también los certificados del tipo ANVISA y ANMAT.

2) *Donde solicitan:*
8.2.4 Con ruedas giratorias dobles, dispuesta de forma excéntrica, para garantizar el máximo espacio de trabajo para el arco en C.
Por favor no limiten la participación, cada fabricante cuenta con una matriz de producción que en algunos casos corresponden a 4 ruedas, en otras a 3 ruedas, pero todas cumpliendo las condiciones de calidad y seguridad y garantizando el máximo espacio de trabajo para el arco en C y otros equipos. Solicitamos amablemente se declare esta especificación como "opcional" o utilicen el término "o similar" o "de mejor calidad", de manera a dar mayor participación a potenciales oferentes.

3) *Donde solicitan:*
8.2.9 Con batería interna autónoma con capacidad de carga suficiente para poder utilizar la mesa por lo menos 3 horas
Solicitamos amablemente reconsiderar esta especificación, ya que todas las salas de cirugías o quirófanos están preparados con sistema de energía auxiliar o generador, para dar seguridad al proceso médico, por lo que solicitar una batería con autonomía de 3 hs. es exagerado. Es limitativo, los equipos con certificaciones de calidad valorados no admiten contar con un sistema auxiliar batería de mucha carga por la misma seguridad que debe brindar la mesa de cirugía al paciente y al médico cirujano. Solicitamos amablemente permitan cotizar equipos con batería interna autónoma con capacidad de carga suficiente para poder utilizar la mesa en un rango de 30 a 60 minutos, creemos más que suficiente.

4) *Donde solicitan:*
8.2.13 Altura regulable de 734 a 1140 mm (+-10mm para límite superior e inferior)
Solicitamos permitan cotizar equipos con altura máxima regulable de 1100 +/-20mm, de manera a dar mayor participación a potenciales oferentes, y considerando que es muy poca la variación solicitada.

5) *Donde solicitan:*
8.2.14 Ancho de 520 mm. (+-20mm)
Solicitamos permitan cotizar equipos con ancho de 550 +/-20mm, de manera a dar mayor participación a potenciales oferentes, y considerando que es muy poca la variación solicitada y que no afecta al desempeño del equipo.

6) *Donde solicitan:*
8.2.21 Cabecera (arriba / abajo) (por amortiguador de gas): 452 como mínimo /902 como mínimo
Creemos que hay un error en la especificación, ya que 90° como mínimo para abajo sería como dejar de utilizar la cabecera, es imposible que el paciente tenga este tipo de posición de 90° para abajo con la cabeza. Por otra parte, en todos los demás puntos están dando rangos no valores absolutos. Por lo que solicitamos respetuosamente la siguiente especificación:
8.2.21 Cabecera (arriba / abajo) (por amortiguador de gas): 452 como mínimo /302 como mínimo (+/- 10%)

7) *Donde dice:*
8.2.22 Movimiento longitudinal de la mesa: 300mm
Solicitamos permitan cotizar equipos con movimiento longitudinal en un rango de 200 a 300mm o mejor, y no en un valor absoluto, de manera a dar mayor participación.

8) *Donde solicitan:*
8.2.24 Movimientos electrohidráulicos accionados por control remoto: específicamente en el punto: planca de asiento.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LRD/jaa

Podrían indicarnos a que movimiento se refiere con el de "placa asiento", y amablemente solicitamos que la misma sea opcional, ya que no es usual este movimiento y menos aún en el control remoto, con lo que se lograría una mayor participación de proveedores.

***9)** Donde dice:*

8.3.1 Marco de anestesia

Se refiere al arco de narcosis, podrían facilitarnos una imagen de este accesorio.

RESPUESTA:

***1)** Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.*

***2)** Remitirse a la Adenda N° 4.*

***3)** Con batería interna autónoma con capacidad de carga suficiente para poder utilizar la mesa por al menos 3 horas. El oferente debe Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes., considerando la importancia de contar con la batería para los casos de cortes de energía y durante el tiempo de reposición al prender los generadores.*

***4)** Una mesa con una altura ajustable baja es adecuada, por posicionamiento y ergonomía, para cirugías oftalmológicas y neuroquirúrgicas. Por lo tanto, el oferente debe adecuarse a las especificaciones del pliego.*

***5)** Remitirse a la Adenda N° 4.*

***6)** Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes, Se aclara que lo solicitado son valores mínimos.*

***7)** Remitirse a la Adenda N° 4.*

***8)** Movimientos electrohidráulicos accionados por control remoto. La placa de asiento debe poder desplazarse accionando un botón en el control remoto, para permitir el movimiento longitudinal.*

***9)** Se refiere al arco de narcosis.*

CONSULTA 26:

ITEM 10 — ECOGRAFO:

***1)** Donde solicitan: 10.2.1 Con monitor plano LED de 17" o mayor de alta resolución con ajuste digital de brillo y contraste. Montado en un brazo fijo con alta resolución de al menos 1280 x 1024 pixeles.*

Recomendamos considerando las múltiples aplicaciones solicitadas, considerar solicitar un monitor con pantalla de como mínimo 21" o mayor.

***2)** Donde solicitan: 10.2.2 Teclado alfanumérico integrado en el panel (no del tipo retráctil) con teclas programables para impresión, almacenamiento y exportación.*

Solicitamos para dar una mayor participación a potenciales oferentes, permitan la cotización de equipos con teclado alfanumérico integrado al equipo de cualquier tipo, esto no hace a la diferencia en la prestación de la función de imágenes de ultrasonido, cada fabricante cuenta con una matriz de producción diferente, por lo que recomendamos que la misma quede de la siguiente manera: "10.2.2 Teclado alfanumérico integrado al equipo con teclas programables para impresión, almacenamiento y exportación".

***3)** Donde solicitan: 10.2.4 Con peso máximo de la unidad de 65 Kg. sin considerar periféricos*

Solicitamos para dar una mayor participación a potenciales oferentes, permitan la cotización de equipos con peso máximo de 90 kg. Esta especificación no afecta al funcionamiento del equipo, ya que la misma cuenta con un sistema modular de fácil, cómodo y práctico desplazamiento, que no afecta su diferencia de peso. Donde solicitan: 10.2.7 Con modo de visualización cuádruple simultáneo con Doppler Color. Consultamos a que se refiere con el texto "simultáneo", ya que el termino visualización cuádruple lo dice todo, y a modo de no confundir en la presentación de ofertas o de considerar los términos de evaluación "Cumple/No Cumple", solicitamos considerar el siguiente texto; "10.2.7 Con modo de visualización cuádruple con Doppler Color".

***4)** Donde solicitan: 10.2.24 Con al menos 46 volúmenes por segundo (en 3D en Tiempo Real o 4D).*

Para dar una mayor participación solicitamos permitan cotizar equipos con "al menos 30 volúmenes por segundo". Los precios establecidos como referenciales no corresponden a las especificaciones solicitadas establecidas como para un equipo Top de Alta Gamma.

***5)** Donde solicitan: 10.2.29 Con software de optimización rápida de la reconstrucción volumétrica que mejore la eficiencia y la precisión en el procesamiento de volúmenes con la colocación automática de, y; 10.2.30 la línea de reconstrucción para obtener una reconstrucción de superficie óptima. Actualización continua de la colocación de la línea con el movimiento fetal durante los exámenes 4D.*

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LRD/jaa

Solicitamos la aclaración correspondiente, los dos puntos mencionados se refieren a una única especificación. Y aclarado que es una única especificación, solicitamos para dar una mayor participación que la misma sea considerada como "opcional". Los precios establecidos como referenciales no corresponden a las especificaciones solicitadas establecidas como para un equipo Top de Alta Gamma.

6) *Donde solicitan: 10.2.38 Con zoom de alta definición de hasta 22x o mejor.*
Solicitamos permitan cotizar equipos con definición de hasta 16x o mejor, de manera a dar mayor participación y considerar que los precios establecidos como referenciales no corresponden a las especificaciones solicitadas establecidas como para un equipo Top de Alta Gamma.

7) *Donde solicitan: 10.2.40 Memoria de cine de 12,000 cuadros o más en Modo-B bidimensional. Solicitamos permitan cotizar equipos con Memoria de cine de 2.000 cuadros o más, de manera a dar mayor participación y considerar que los precios establecidos como referencia les no corresponden a las especificaciones solicitadas establecidas como para un equipo Top de Alta Gamma.*

8) *Donde solicitan: 10.2.51 Con salida de video HDMI.*
Solicitamos para una mayor participación permitan cotizar equipos con salida de video HDMI, similar o mejor, de manera a no limitar la participación.

9) *Donde solicitan: 10.2.52 Con capacidad de crecimiento a software del seguimiento del ángulo de progresión durante la labor de parto y que muestre gráficos del avance después de realizar la medición.*
Con relación a este punto, solicitamos aclarar si la especificación solicitada se refiere a que si el equipo es up gradiable en software o ser refiere solo a la función del seguimiento de ángulo de progresión. Solicitamos que en definitiva sea considerada como opcional ya que estamos hablando de actualizaciones a futuro y no al presente llamado, el cual es el considerado para el establecimiento del precio referencial. Favor verificar la posición de la DNCP sobre este factor de temporalidad.

10) *Donde solicitan 10.2.54 Con capacidad de crecimiento a programa basado en volumetría para la evaluación de crecimiento folicular, conteo de folículos, medidas y volumen, así como la representación tridimensional. Solicitamos que este punto, al igual que la especificación anterior sea considerado como opcional, ya que estamos hablando de actualizaciones a futuro y no a especificaciones para el presente llamado, el cual es el considerado para el establecimiento del precio referencial. Favor verificar la posición de la DNCP sobre este factor de temporalidad.*

11) *Donde solicitan: 10.2.59 Transductor convexo con un ancho de banda de 2.0 a 5.0 MHz, con 128 elementos, para aplicaciones abdominal, obstétrica y ginecológica con apertura de al menos 80° .*
Solicitamos para una mayor participación, permitan cotizar equipos con transductores de apertura de al menos 70° , y considerar que los precios establecidos como referenciales no corresponden a las especificaciones solicitadas establecidas como para un equipo Top de Alta Gamma.

12) *Donde solicitan: 10.2.62 Transductor lineal para aplicaciones en partes pequeñas, vascular periférico, obstetricia, pediatría y musculo-esquelético. Con un ancho de banda de 4.0 MHz a 12.0 MHz con 192 elementos y una apertura de al menos 37 mm.*
Solicitamos considerar la misma especificación del transductor anterior, donde solicitaban 128 elementos, de manera a dar mayor participación de potenciales oferentes y unificar criterios.

<u>RESPUESTA:</u>

1) *El oferente podrá cotizar monitores LED de tamaños (pulgadas) superiores de manera opcional.*
2) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
3) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.*
4) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
5) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.*
6) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.*
7) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.*
8) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.*
9) *La capacidad de crecimiento no implica que al momento de esta oferta deba poseer o estar integrado al equipo lo solicitado, simplemente que en un futuro sea factible contar con dichas capacidades en el equipo.*
10) *La capacidad de crecimiento no implica que al momento de esta oferta deba poseer o estar integrado al equipo lo solicitado, simplemente que en un futuro sea factible contar con dichas capacidades en el equipo.*
11) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.*

Tel.: 683930 Int 102
ucc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LRD/jaa

12) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.*

CONSULTA 27:

ITEM 11 — ECOGRAFO:

1) *Donde solicitan: 11.2.10 para conexión de transductores, con posibilidad de incorporar adaptador para conexión de 2 transductores.*

Solicitamos que este punto sea considerado como opcional, ya que estamos hablando de una posibilidad a futuro y no a especificaciones para el presente llamado, el cual es el considerado para el establecimiento del precio referencial. Favor verificar la posición de la DNCP sobre este factor de temporalidad. Por otra parte, están solicitando un puerto activo, y un adaptador para conexión de dos transductores, porque entonces no se solicita directamente dos puertos activos, como lo tienen varios fabricantes, lo que se puede apreciar es que se trata de un especificación por una parte para dar participación a todos solicitando un solo puerto, pero limitando a muchos al solicitar un adaptador para conexión de 2 transductores, en todo caso que el punto sea un opcional.

2) *Donde solicitan: 11.2.13 Peso de hasta 7.0 kg, con batería incluida, para facilidad de traslado.*

Solicitamos permitan cotizar equipos hasta 9.0 kg, con batería incluida, para dar mayor participación y porque no hace mucha diferencia de peso.

3) *Donde solicitan: 11.2.16.15 Modo Convexo Virtual, que permita ampliar el campo de visualización en transductores lineales y sectoriales.*

Solicitamos permitan cotizar equipos con modo Convexo Virtual, que permitan ampliar el campo de visualización con transductores lineales y que el sectorial sea de carácter opcional, considerando que solo se están solicitando transductores lineales, y además que es importante considerar que los precios establecidos como referenciales no corresponden a las especificaciones solicitadas establecidas como para un equipo Top de Alta Gamma.

4) *Donde solicitan: 11.2.17 8 (ocho) focos simultáneos de transmisión.*

Solicitamos que este punto sea considerado como opcional, de manera a dar mayor participación y considerar que los precios establecidos como referenciales no corresponden a las especificaciones solicitadas establecidas como para un equipo Top de Alta Gamma.

5) *Donde solicitan: 11.2.22 Software de entrenamiento on-board que permita aprendizaje de adquisición de imágenes, gráfico de la posición del transductor, anatomía e imágenes de ejemplo.*

Solicitamos que este punto sea considerado como opcional, ya que el mismo pliego exige la capacitación y entrenamiento del ecógrafo solicitado y de todos los ítems solicitados, en esta misma especificación en su punto 11.5.2 solicitan "Capacitación a los usuarios del equipo", por lo que creemos se convierte solamente en una especificación limitante no de mejoras en el funcionamiento del bien, y por otra parte pedimos considerar que los precios establecidos como referenciales no corresponden a las especificaciones solicitadas establecidas como para un equipo Top de Alta Gamma.

6) *Donde solicitan: 11.2.36 Query/Retrieve*

Solicitamos que para una mayor participación este punto sea considerado como opcional, ya que la misma no es de uso habitual en un ecógrafo del tipo portátil, y considerar que los precios establecidos como referenciales no corresponden a las especificaciones solicitadas establecidas como para un equipo Top de Alta Gamma.

7) *Donde solicitan: 11.3.2 Transductor Lineal electrónico con un ancho de banda de 4.0 a 13.0 Mhz.*

Este punto es muy limitativo, estamos hablando de un rango absoluto. Solicitamos permitan cotizar también equipos con transductores lineales electrónicos con ancho de banda 3.0 a 12.0MHz, y tal vez de otros rangos más. Sobre este punto cada marca y fabricante cuenta con una matriz de producción en donde en un rango similar solo de diferente punto de inicio y final consiguen tener la misma o mejor capacidad y calidad de imagen. Lo importante es el tipo de transductor y los certificados de calidad que lo avalen. Finalmente, lo habitual solicitado como especificación técnica es ya solo el tipo de transductor y no los rangos, ya que un fabricante puede necesitar más rangos para alcanzar un mínimo de calidad.

RESPUESTA:

1) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.*

2) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.*

3) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.*

4) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.*

5) *Remitirse a la Adenda Nº 4.*

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LRD/jaa

6) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.
7) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

CONSULTA 28:

ITEM 13 — EQUIPO DE RAYOS X FIJO.

1) En el ítem 13.2.3 donde dice "Basculación de la mesa: '-30°. a +90°.", por el tipo de aplicación que experimentara el equipo solicitamos amablemente a la convocante mejorar la especificación técnica a la siguiente "Basculación de la mesa: '-90°. a +90°." De esta manera no se vería limitada los tipos de estudios a realizar con un equipo telecomandado de rayos.

2) En el ítem 13.2.7 donde dice "Distancia foco imagen (SID): 110cm, 150cm" solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con capacidad de mayor distancia y por ende con mejores prestaciones, quedando el ítem de la siguiente manera "Distancia foco imagen (SID): 110cm, 150cm o mayor".

3) En el ítem 13.2.8 donde dice "Cobertura de paciente superior a 133cm" considerando el tipo de aplicación que tiene un equipo de rayos x telecomandado y la constitución física en general de los paraguayos sugerimos a la convocante mejorar el ítem y aumentar la cobertura de paciente mínimamente a 200 cm, de lo contrario la aplicación del equipo estaría reducida solo a pacientes pediátricos pequeños. De esta manera el ítem quedaría de la siguiente manera "Cobertura de paciente superior a 200 cm".

4) En el ítem 13.2.9 donde dice "Peso máximo: mayor a 150kg" sugerimos a la convocante mejorar lo solicitado y aumentar la capacidad de soportar pesos de mínimamente 250 kg. Esto considerando que la especificación del peso en este contexto no es la del paciente, sino del peso que soporta la mesa del equipo que es el peso del paciente más el peso de periféricos y/o accesorios que son necesarios para los distintos estudios. Además, hay que considerar que en nuestro país existen mayormente pacientes con sobre peso en donde este tipo de estudios especializados podría estar limitando a nuestros compatriotas. Recomendamos que el ítem quede de la siguiente manera "Peso máximo: mayor a 250kg".

5) En el ítem 13.2.11 donde dice "Angulación de la columna: '-30°. a +30°." Solicitamos amablemente a la convocante mejorar la especificación del ítem considerando que para el tipo de aplicación que tendrá el equipo conviene que el equipo tenga un mayor campo de exploración. De esta manera se podrá realizar sin inconvenientes ni exponer a pacientes inmóviles como el caso de pacientes de terapia o de urgencias a manipulaciones riesgosas que serían necesarias en caso de mantener limitado el movimiento angular de la columna. Sugerimos mejorar y ampliar el Angulo de movimiento del tubo mínimamente al siguiente rango -40° a 40°, quedando el ítem de la siguiente manera "Angulación de la columna: -40° a +40° o mayor".

6) En el ítem 13.2.12 donde dice "Cono de compresión: Más de 80N", considerando que el equipo será utilizado para realizar estudios en pacientes pediátricos y adultos es razonable que la fuerza de compresión del cono sea distinta según el tipo de paciente, peso, tamaño, etc. Por esto solicitamos amablemente a la convocante mejorar esta especificación y de esta manera podrán realizar estudios a todo tipo de pacientes y no se encontrarán limitados. Recomendamos que el ítem quede de la siguiente manera "Cono de compresión variable: de 30 N o menos a 140 N o mayor".

7) En el ítem 13.2.13 donde dice "Apoya pie Giratorio" solicitamos a la convocante mejorar esta especificación y aclarar si el si el apoya pie giratorio solicitado es removible o no, ya que se entiende que el apoya pie seria fijo a la mesa en una sola posición de ajuste a lo largo de la mesa. Es más practico que sea removible ya que permite que el mismo pueda ser desplazado a lo largo de toda la mesa ya que sería más práctico para el uso en pacientes pediátricos. Entonces recomendamos que el ítem quede de la siguiente manera "Apoya pie removible".

8) En el ítem 13.3.2 donde dice "Razón 10:1", solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con mejores prestaciones y que lo solicitado sea mínimo, de esta manera el ítem quedaría de la siguiente manera "Razón 10:1 o mejor".

9) En el ítem 13.3.3 donde dice "Densidad 40 lpc" solicitamos a la convocante permita cotizar equipos con densidad de al menos 35 lpc, y así dar una mayor participación de oferentes. Quedando el ítem de la siguiente manera "Densidad 35 lpc o mayor".

10) En el ítem 13.3.4 donde dice "- Distancia de enfoque: 120 cm" solicitamos a la convocante permita cotizar equipos con mejores prestaciones y dar apertura a la especificación para la mayor participación de oferentes, sugerimos que el ítem quede de la siguiente manera "- Distancia de enfoque: 120 cm o mayor".

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LRD/jaa

11) *En el ítem 13.4.2 donde dice "Filtros del haz de Cu0.1mm, Cu0.2mm, Cu0.3mm", como es sabido en la industria los fabricantes utilizan distintos materiales para el filtro del haz como el cobre, aluminio, plomo, etc..... amablemente solicitamos a la convocante permita cotizar equipos que cuenten con otros materiales para el filtrado y así dar apertura a la mayor participación de oferentes, ya que este ítem no es debería ser descalificatorio para nadie. De esta forma este ítem sugerimos quede de la siguiente manera "Filtros del haz de Cu0.1mm, Cu0.2mm, Cu0.3mm; o Cu0.1mm, Cu0.2mm, Al 1 mm; o equivalente superior".*

12) *En el ítem 13.6.2 donde dice "- Frecuencia: superior a 50 kHz", solicitamos a la convocante mejorar esta especificación considerando en primer lugar que el equipo solicitado es un equipo de rayos telecomandada y donde la realización de ciertos estudios especializados esta relacionado con este parámetro técnico. Este valor solicitado es característico de equipo de rayos x fijos que NO son telecomandadas y que su utilización es simplemente para radiografía convencional de miembros del cuerpo. Le recordamos que en un equipo de rayos x telecomandado la institución tendrá capacidad de realizar estudios complejos con contraste y este parámetro de frecuencia es fundamental para la funcionalidad y campo de aplicación del equipo. Por lo expuesto sugerimos a la convocante mejorar y colocar un valor razonable de al menos 350 kHz, quedando el ítem de la siguiente manera "- Frecuencia: superior a 350 kHz".*

13) *En el ítem 13.7.1 donde dice "Capacidad: 400 kHU o superior" solicitamos amablemente a la convocante mejorar este parámetro considerando que a un mayor valor el equipo contaría con mejores capacidades de disipación de calor, lo que conlleva a menores tiempo de parada del equipo por calentamiento del tubo, quepara el caso de estudios contrastados es muy valioso ya que se reduciría al máximo la repetición de estudios con contrastes y por supuesto incomodidades del paciente. Recomendamos que el ítem quede de la siguiente manera "Capacidad: 550 kHU o superior".*

14) *En el ítem 13.9.3 donde dice "Tasa de fluoroscopia máxima: 30 fps" solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos de al menos 25 fps y de esta manera dar apertura a la mayor participación de oferentes, así como está solicitando solo estaría en condición de cumplir un solo fabricante. Recomendamos que el ítem quede de la siguiente manera "Tasa de fluoroscopia máxima: 25 fps o superior".*

15) *Respecto al lugar donde serán instalados los equipos de tomografía y equipo de rayos X telecomandado solicitados en los ítems 13 y 14 respectivamente, solicitamos amablemente a la convocante indicar y aclarar el lugar o sala donde serán instalados los equipos y el alcance de los trabajos a realizar, como por ejemplo si el equipo de tomografía seria instalado en el sitio donde se encuentra un tomógrafo en desuso, ¿la empresa adjudicada debe encargarse de retirar el equipo actual?, así como los trabajos de adecuación edilicia a ser contemplados para la cotización?*

RESPUESTA:

1) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
2) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.*
3) *El oferente podrá cotizar coberturas superiores al límite mínimo establecido.*
4) *El oferente podrá cotizar capacidades de soporte de peso máximo superiores al límite mínimo establecido.*
5) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.*
6) *Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.*
7) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
8) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
9) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
10) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
11) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
12) *El oferente podrá cotizar frecuencias superiores a 50kHz*
13) *El oferente podrá cotizar capacidades superiores al valor establecido.*
14) *Remitirse a la Adenda N° 4.*
15) *El Tomógrafo será instalado en el Área de Urgencias del Hospital de Clínicas, en una sala nueva adecuada edilicia y eléctricamente para el efecto. El oferente deberá prever lo necesario para las instalaciones inherente al Tomógrafo. El equipo de rayos X será instalado en una de las salas de Rayos X del Servicio de imágenes. LA sala se encuentra adecuada para le efecto, se deberá prever la desinstalación de un equipo de rayos X que actualmente se encuentra en la mencionada sala.*

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LRD/jaa

CONSULTA 29:

ITEM 18 — LAVADOR / TERMODESINFECTADORA DE LABORATORIO:

1) *Donde solicitan;*

18.1.6 Normas de calidad específicas: FDA, CE o JIS

Solicitamos permitan cotizar equipos con certificación del MERCOSUR muy probadas en la actualidad, ya que varios equipos de termodesinfectoras con estas certificaciones han demostrado su calidad en el mercado nacional, por lo que solicitamos incorporen también los certificados del tipo ANVISA y ANMAT.

2) *Donde solicitan;*

18.2.3 Cámara de lavado en acero inoxidable 304L o 316L o 316 Ti, con soldadura en argón, sin superficies esmaltadas

Estamos de acuerdo en la calidad del acero inoxidable, pero donde solicitan soldadura en argón, solicitamos considerarlo como opcional o que se especifique con el término "o de mejor calidad" sino se convierte directamente en una limitante sin sentido.

3) *Donde solicitan:*

18.2.9 Como mínimo dos (02) brazos pulverizadores giratorios, uno en la parte superior y otro en la parte inferior de la cámara de lavado.-

Recomendamos para una mejor producción de materiales lavados y desinfectados, se solicite como mínimo cuatro (04) brazos pulverizadores giratorios, uno en la parte superior, otra en la parte media superior, otra en la parte media inferior y otra en la parte inferior de la cámara de lavado. No se refiere a una limitante en la participación de los demás fabricantes, sino que deberán participar con su mejor equipo el top de su gama.

4) *Donde solicitan:*

18.2.14 Unidad eléctrica de secado por aire equipado con prefiltro y filtro HEPA. La temperatura debe ser programable a temperatura baja (82° C) y alta (116° C)

Creemos que se presenta un error involuntario a solicitar una temperatura denominada como alta de 116° C, y que estamos hablando de un equipo que como máximo desinfecta, no esteriliza. En este sentido los programas de esterilización van de 105° C a 121° C. Por lo expuesto solicitamos que esta temperatura denominada alta se establezca en un rango de 95° C +/- 5% para no limitar de vuelta la participación.

5) *Donde se solicitan los siguientes puntos:*

18.4.1 Bomba de agua que cumpla con los requerimientos de caudal/ presión del equipo ofertado.

18.4.2 Provisión agua tratada para los equipos ofertados.

18.4.3 Filtro multimedia de tres capas (grava, arena y antracita) o más.

18.4.4 Filtro ablandador (con su respectivo tanque para salmuera).

18.4.5 Filtro de carbón activado.

18.4.6 Cabezales automáticos para retrolavado y regeneración de resinas.-

18.4.7 Sistema de abastecimiento continuo de agua a las termodesinfectadoras así también para la regeneración de resinas.-

Normalmente este tipo de sistema de tratamiento de agua es exigido para los autoclaves que precisan de agua tratada con estas condiciones, para la termodesinfectora es más que suficiente contar con un sistema de osmosis inversa con el caudal necesario para la capacidad del equipo. Por lo expuesto, recomendamos establecer estos puntos como opcionales o directamente eliminarlo, y de igual manera considerar en donde solicitan los filtros para este tipo de tratamiento por el tiempo de garantía, para declararlos también como opcional o directamente eliminarlos.

6) *Donde solicitan: 18.5.1*

Compresor de aire exento de aceite acorde a los requerimientos del equipo ofertado y las dos pistolas de aire de la zona de pre-lavado.-

Principalmente en el punto donde menciona "y las dos pistolas de aire de la zona de pre-lavado", al respecto en ningún punto anterior, ni menciona, ni se solicita dos pistolas de aire, ni se habla de una zona de pre-lavado, por lo que solicitamos la correspondiente aclaración de que si se deben cotizar o no una zona de pre-lavado con provisión de pistolas de aire, y en caso de que no sea necesario favor establecerlo como opcional o directamente eliminar este punto.

RESPUESTA:

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LRD/jaa

1) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.
2) Remitirse a la Adenda N° 4.
3) El oferente podrá cotizar más de dos brazos en forma opcional.
4) Remitirse a la Adenda N° 4.
5) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.
6) El oferente deberá cotizar solamente las dos pistolas de aire.

CONSULTA 30:

ITEM 20 - VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD
1) Donde solicitan: 20.3.3- Solicitan Flujo inspiratorio máximo de 100 lpm (mandatorio) / 180 lpm (espontáneo). Solicitamos que este punto al considerar que se trata de un ventilador no invasivo sea considerado como opcional. No afecta en el rendimiento ni en el funcionamiento del equipo.
2) Donde solicitan: 20.9.4 Capacidad de monitorear tendencia de datos por 60 horas como mínimo. Solicitamos que este punto sea opcional, al ser un ventilador netamente no invasivo. No afecta en el rendimiento ni en el funcionamiento del equipo.

RESPUESTA:

1) Remitirse a la Adenda N° 4.
2) Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 31:

Solicitamos extender el plazo de entrega a por lo menos de 120 días para el Arco en C, los Ecógrafos y el equipo de rayos X fijo. Y a 150 días para el tomógrafo a partir del pago de anticipo financiero indicado en la GCG 14.1, 14.2, 14.3 Y 14.4.

RESPUESTA:

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

CONSULTA 32:

En donde dice "El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: de hasta 5 días hábiles a partir de lo recepción de la notificación"
Se solicita la modificación a 15 días hábiles, considerando que caso se requiera cambio de repuestos, se debe tener en cuenta que llevan su plazo de importación.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda N° 4.

CONSULTA 33:

Solicitamos que la Convocante exija al oferente presentar la nómina del personal técnico en relación de dependencia (al menos 3 tres técnicos) propios de la empresa, y los mismos hagan parte de la nómina de empleados en el Seguro Social del IPS.

RESPUESTA:

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

CONSULTA 34:

CGC 13, Solicitamos considerar la fórmula de reajuste en relación a la variación del dólar y el salario mínimo, en vista que se contempla la adquisición de bienes y servicios. Sugerimos que la fórmula de reajuste sea la siguiente:
Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre cuando el Dólar Americano haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula:
P= (Po x 0,8 x (Coe / Cao)) + (Po x 0,2 x (Soe / Sao))
Donde,
P= Precio Reajustado a la Oferta
Po= Precio Original de la Oferta
Coe= Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.
Cao= Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la Apertura de Ofertas.
Soe= Salario Mínimo Vigente a la fecha de la recepción de Acta de Recepción Definitiva.
Sao= Salario minimo vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.

Tel.: 583930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LRD/jaa

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de Entregas estipulado.

RESPUESTA:

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

CONSULTA 35:

Garantía:

Se solicita por favor especificar si la garantía de 24 meses como mínimo incluye: provisión de servicios y repuestos por el período de 24 meses, de manera a tenerlo definido para el Cálculo.

RESPUESTA:

Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

CONSULTA 36:

1) Se solicita a la convocante que se realice la solicitud a los oferentes de anexar como requisito importante de los ítems correspondientes a Tomografía y a la Mesa de Rayos X, una constancia de haber realizado una visita al sitio o las salas donde los citados equipos pretenden ser instalados.

2) Solicitar aclaración de necesidad de adecuaciones edilicias, eléctricas, de acondicionamiento climático y de protección radiológica, lo mismo será a cargo de la convocante o por el proveedor que ha sido adjudicado para la provisión del equipo.

RESPUESTA:

1) Se aclara que no fueron solicitadas las visitas a las salas donde serán instalados los equipos, por lo tanto, no es necesaria la presentación de la constancia.

2) Remitirse a la Adenda N° 4, el equipo de tomógrafo será ubicado en la sala de tomografía 1, ubicado en el Servicio de Imágenes del Hospital de Clínicas, por lo que no es necesaria la adecuación edilicia.

CONSULTA 37:

Ítem N° 9

1) En donde dice: "Tres campos de entrada"

Solicitamos a la convocante modificar el punto mencionado a "Dos o más campos de entrada" siendo este un parámetro que cumple con las necesidades de un servicio de Arco en C en conjunto con las demás características solicitadas.

2) En donde dice:" Dos focos entre 0,5 o menos y 1,5 mm o mayor"

Solicitamos modificar el parámetro a: "Dos focos entre 0.6 o menor y 1.0 o mayor". La cantidad y tamaño de los puntos focales es una característica constructiva de cada marca, y no constituye un parámetro de por sí solo que garantice la calidad de los tubos de rayos X.

3) En donde dice:" Dos focos entre 0,5 o menos y 1,5 mm o mayor"

Solicitamos modificar el parámetro a: "Al menos un punto focal de 0.6 o menor". La cantidad y tamaño de los puntos focales es una característica constructiva de cada marca, y no constituye un parámetro de por sí solo que garantice la calidad de los tubos de rayos X. Cada fabricante los diseña según los requerimientos de energía de sus tubos de rayos X.

RESPUESTA:

1) Remitirse a la Adenda N° 4.

2) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

3) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

CONSULTA 38:

Ítem N° 13

Las características citadas a continuación son específicas del modelo Flexavision de Shimadzu. Adjuntamos a la presente consulta el catálogo del equipo mencionado.

Especificaciones Técnicas	***Especificaciones de Flexavision***
Altura de la mesa ajustable	*Altura de la mesa ajustable*
Basculación de la mesa: '-30° a +90°.	*Basculación de la mesa: '-30° a +90°.*
Dimensiones del tablero mayor a 210 x 65cm	*Dimensiones del tablero 210 x 65cm*
Distancia foco imagen (SID): 110cm, 150cm	*Distancia foco imagen (SID): 110cm, 150cm*

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LRD/jaa

Cobertura de paciente superior a 133cm	*Cobertura de paciente de 133cm*
Angulación de la columna: '-30° a +30°.	*Angulación de la columna: '-30° a +30°.*
Apoya pie Giratorio	*Apoya pie Giratorio*
Potencia: 50kW o superior	*Potencia: 50kW*
Capacidad: 400kHU o superior	*Capacidad: 400kHU*
Cámara CCD de al menos 1 millón de pixeles	*Cámara CCD de 1 millón de pixeles*

1) En donde dice: "Altura de la mesa ajustable"
Solicitamos la modificación de este parámetro a "Altura de mesa fija de 90 cm o menor o mesa con altura regulable" atendiendo a la opción de regulación de altura encarase considerablemente el equipo. Considerarnos que el parámetro sugerido permite suficiente flexibilidad en el manejo de los pacientes.
2) En donde dice: Basculación de la mesa: '-30° a +90°."
Solicitamos la modificación de este parámetro a "Basculación de la mesa: +90° a -15°".
Muchas marcas han disminuido el rango de la basculación de estos equipos por un terna relacionado con la seguridad de pacientes que podrían tener afecciones cardiacas aún no detectadas al momento de realización de estos estudios.
3) En donde dice: "Apoya pie Giratorio"
Solicitamos la modificación de este parámetro a "Apoya pie".
Considerando que el accesorio giratorio es característica especifica del modelo Flexavision de la marca Shimadzu. Además, se trata de una característica constructiva poco necesaria en el momento de realizar los estudios.
4) En donde dice: "Radiografía con subdivisiones", "Disparo seriado con subdivisiones ", "tamaño mínimo del chasis: 18x24cm"," tamaño máximo del chasis: 35x43cm".
Sugerimos a la convocante que permita a los oferentes que puedan ofertar Mesas de rayos X telecomandadas con detectores planos, ya que al mencionar radiografía con subdivisiones y diferentes tipos de chasis está dirigiéndose a un equipo con Intensificador de Imagen o sistema analógico, sin embargo, oferentes tradicionales ya cuentan con equipos con sistema de radiografía digital de más avanzada tecnología, que han remplazado el sistema analógico.
RESPUESTA:
1) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.
2) Remitirse a la Adenda N° 4.
3) Remitirse a la Adenda N° 4.
4) El oferente podrá cotizar mesas de rayos X telecomandada con detectores planos de manera opcional.
CONSULTA 39:
Ítem N° 14
1) En donde dice: "Rango de corriente: 10mA (o menos) - 200mA (o más)"
Solicitamos modificar este punto "Rango de corriente: 20mA (o menos) - 180mA (o más)" de manera a dar participación a un mayor número de oferentes.
2) En donde dice: "Angulación de +/- 30 grados o mejor"
Solicitamos modificar este parámetro a "Angulación digital del gantry" Existen equipos que detienen la exposición a radiación al detectar órganos sensibles, reemplazando a la angulación mecánica del gantry y con el mismo resultado.
RESPUESTA:
1) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.
2) Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y Adendas correspondientes.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS * Dpto. de Contrataciones Públicas

LIC. RAQUEL DUARTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

LRD/jaa

Tel.: 683930 Int 204
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay